

**LA DIRECTORA DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**HACE CONSTAR:**

Que adelantado el proceso establecido en el Decreto Departamental 128 del 6 de mayo de 2022 para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para proveer en forma temporal en empleo No 11 de 2023 denominado **AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-04**, en la Institución Educativa Departamental Fidel cano del municipio de Tena, que se encuentra en vacancia definitiva; éste terminó sin que existiera servidor público de carrera administrativa que manifestara interés para proveer el empleo por encargo.

Se expide en la ciudad de Bogotá., DC., a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2023.

Cordialmente,

**CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDON**  
Directora de Personal de Instituciones Educativas  
Secretaría de Educación

Revisó: Edgar Excelino Mayorga  
Subdirector de Administración y Desarrollo

Proyecto: Hugo Sotelo Sotelo  
Profesional Universitario



SC-CER 303297



CO-BC-CER 303297



GP-CER 303299



**Gobernación de  
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 4.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1340-133  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co